



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO) EL
DIA 21 DE AGOSTO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

**D. FRANCISCO JAVIER PARRA
DURAN**

CONCEJALES:

D. Ismael Rodríguez Serrano

D. Juan Jesús García Núñez

D^a Josefa Moreno Mesa

D. José Alberto Díaz Cardeña

D. Carlos Casarrubios Ruiz.

D. Juan Payo Bermejo.

D. Francisco Javier Rapado Pérez

CONCEJALES AUSENTES

D. Julián Escudero González

D^a Patricia Martín Rodríguez.

D^a María Antonia Barbero Martínez

Secretario-Interventor

D^a. Estela Olías Ruiz

En Villaluenga de la Sagra, provincia de Toledo, siendo las 20,30 horas del día 21 de Agosto de 2014, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. Estela Olías Ruiz, que da fe del acto.





A Y U N T A M I E N T O
D E
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2014.

La Sra. Secretaria preguntó a los señores concejales asistentes a la sesión si habían leído el acta remitido y si tenían alguna observación que hacer.

D. Francisco Rapado, comenta que en los puntos tercero y cuarto relativos a los convenios suscritos con el Organismo Autónomo, quiere que conste la puntualización realizada por su grupo en la sesión, respecto de que esta firma no supondrá ningún incremento de coste para los vecinos.

El Sr. Alcalde responde, que como se dijo en el Pleno del 24 de julio y anteriormente en la Comisión correspondiente, la firma de estos convenios de colaboración no supone ningún incremento de costes para los vecinos, si no una mejora en la gestión de los mismos para el municipio, e incluso una reducción de costes en lo que a la gestión de las alteraciones catastrales se refiere.

El acta se aprueba por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

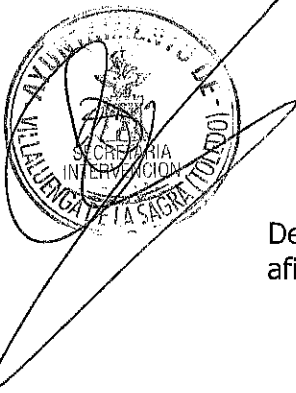
Por la Sra. Secretaria se pregunta a los presentes si han recibido los Decretos y resoluciones habidos desde la última sesión, a lo que todos contestan afirmativamente.

Todos los presentes toman conocimiento.

PUNTO TERCERO.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA DEL PASEO DEL PRADO" (FASE III) FINANCIADO A TRAVÉS DEL PLAN DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCUTRAS E INMUEBLES MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE TOLEDO.

El Sr. Alcalde explica a los presentes que se está realizando una remodelación total del Paseo del Prado, se ha terminado la I Fase, y durante este año se realizará las II Fase con los Planes Provinciales 2014 y es intención del Equipo de Gobierno realizar la III Fase con la subvención convocada por la Diputación de Toledo a través del Plan de Rehabilitación y Reparación de Infraestructuras e Inmuebles municipales de la Excma. Diputación de Toledo. Con este objetivo, se ha realizado la Modificación de Créditos correspondiente y se debe aprobar ahora el Plan Financiero.

Se explica que el Plan Financiero tiene el objetivo de justificar que la obra es sostenible, es decir que no requiere gastos de mantenimiento, ya que se va a construir un murete de ladrillo cerámico con su correspondiente balaustrada y acerado peatonal.





**A Y U N T A M I E N T O
D E
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)**

Tras algunas intervenciones aclaratorias se procede a la votación:

Votos a favor 5 correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular.

Votos en contra 3 correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Socialista.

Visto el resultado, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero del Proyecto de "Pavimentación de Vía Pública del Paseo del Prado" (Fase III) financiado a través del Plan de Rehabilitación y Reparación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales de la Excm. Diputación de Toledo, tomando conocimiento de la Modificación de Crédito correspondiente.

El Sr. Alcalde a la vista del resultado pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Casarrubios si desea explicar la motivación del voto negativo a la aprobación, explicando el Sr. D. Carlos Casarrubios que vota en contra porque entienden que no es el momento, que la situación actual no es boyante para que la Diputación de Toledo dedique su superávit a este tipo de obra, y que debería dedicarlos a fines sociales o Planes de Empleo.

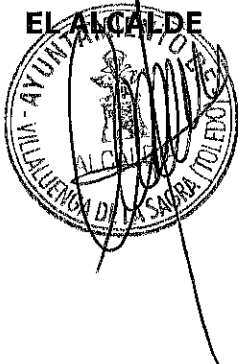
El Sr. Alcalde muestra su contrariedad pues considera que realizando este tipo de obras, por otro lado necesarias para el municipio, se está también creando empleo, porque se licitará la obra y la empresa adjudicataria creará empleo también.

D. Carlos Casarrubios mantiene su posición indicando que el voto del Grupo Socialista es negativo.

El Sr. Alcalde comenta que no entiende como el Grupo Socialista vota en contra de una mejora muy necesaria para el Municipio como es el arreglo del Paseo del Prado, en la actualidad muy degradada y peligrosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veinte cincuenta horas. De todo lo cual yo, como Secretaria certifico. Doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

